

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00142-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA JOSEFINA
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL CULEBREDO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-45438
CEDULA CATASTRAL:	19-130-00-02-0003-0202-000
ÁREA:	19584 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 148510 en línea quebrada y en dirección este pasando por el punto 148511 hasta llegar al punto 327007 en una distancia de 53,05 metros colinda con río Guangubio. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 148518A en línea recta y en dirección este hasta llegar al punto 148508 en una distancia de 98,97 metros colinda con la vía Culebriado. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 327007 en línea quebrada y en dirección sur pasando por los puntos 327008, 327009, 327010, 327011 hasta llegar al punto 327011A en una distancia de 102,39 metros colinda con el predio de Jairo Serna Capote. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al sur desde el punto 327011A en línea quebrada hasta llegar al punto 148509 en una distancia de 45,66 metros colinda con el predio de José Ramiro Serna. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 148508 en línea quebrada y en dirección sur pasando por los puntos 148507, 148506, 148505, 148504 hasta llegar al punto 148502 en una distancia de 179,52 metros colinda con el predio de José Ramiro Serna. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 148509 en línea recta en dirección occidente hasta

	llegar al punto 148518 en una distancia de 96,05 metros colinda con la vía El Culebriado. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 148502 en línea recta y en dirección oeste hasta llegar al punto 327003A en una distancia de 72,20 metros colinda con el predio de Abel Fajardo. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 148518 en línea quebrada que pasa por los puntos 148517, 148516, 148515, 148514, 148513, 148512 en dirección Nor-este hasta llegar al punto 148510 en una distancia de 207,84 metros colinda con el predio de Carlos Arturo Velasco. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 327003A en línea quebrada, en dirección norte, que pasa por los puntos 327003, 148521, 148520, 148519 hasta llegar al punto 148518A en una distancia de 138,53 metros colinda con el predio de Carlos Arturo Velasco. (Según cartera de campo y acto de colindancias).

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00142-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA CONDESA
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL CULEBREDO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120- 28174
CEDULA CATASTRAL:	19-130-00-02-0003-0200-000
ÁREA:	20505 m ²

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 327050 en línea quebrada y en dirección este pasando por los puntos 327051, 327052, 326993 hasta llegar al punto 326994 en una distancia de 111,11 metros colinda con rio Guangubio. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327038 en línea quebrada y en dirección sur pasando por los puntos 327039, 327040 hasta llegar al punto 327041 en una distancia de 41,67 metros colinda con la vía El Culebriado. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327035 en dirección nor-este y en línea recta hasta llegar al punto 327036 en una distancia de 31,15 metros colinda con el predio de Arturo Grueso. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al sur-este, desde el punto 327036 en línea recta hasta llegar al punto 327037 en una distancia de 5,36 metros colinda con camino de herradura. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 326994 en línea quebrada y en dirección sur pasando por los puntos 326995, 326996, 326997, 326998, 326999 hasta llegar al punto 327000 en una distancia de 239,08 metros colinda con el predio de Jorge Isaac Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al sur desde el punto 327011A en línea quebrada hasta llegar al punto 148509 en una

	<p>distancia de 45,66 metros colinda con el predio de José Ramiro Serna. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327041 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 327030 en una distancia de 110,34 metros colinda con el predio de Jorge Isaac Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327037 en dirección sur y en línea recta que llega hasta el punto 327033 en una distancia de 41,19 metros colinda con la vía El Culebriado. (Según cartera de campo y acto de colindancias).</p>
SUR:	<p>Partiendo desde el punto 327000 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 327001 en una distancia de 40,75 metros colinda con el predio de Jorge Isaac Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al sur desde el punto 327001 en línea quebrada que pasa por el punto 327002 hasta llegar al punto 327042 en una distancia de 96,53 colinda la vía El Culebriado (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327030 en línea recta y en dirección oeste hasta llegar al punto 327031 en una distancia de 71,65 metros colinda con camino de herradura. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327033 en dirección nor-oeste, en línea recta hasta llegar al punto 327034 en una distancia de 12,07 metros colinda con Jorge Isaac Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias).</p>
OCCIDENTE:	<p>Partiendo desde el punto 327042 en línea quebrada que pasa por los puntos 327043, 327044, 327045, 327046, 327047, 327048, 327049 en dirección Nor-este hasta llegar al punto 327050 en una distancia de 213,38 metros colinda con el predio de Senén Gómez. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327031 en línea recta, en dirección nor-oeste, hasta llegar al punto 327032 en una distancia de 22,29 metros colinda con el camino de herradura. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al norte desde el punto 327032 en línea recta hasta llegar al punto 327038 en una distancia de 38,76 metros colinda con la vía El Culebriado. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Partiendo desde el punto 327034 en dirección nor-oeste, en línea recta hasta llegar al punto 327035 en una distancia de 22,28 metros colinda con el predio de Jorge Isaac Chala. Según cartera de campo y acto de colindancias).</p>

Mediante Auto interlocutorio Nro. 453 de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución

de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 26 de Septiembre de 2019

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EDNA MARITZA DORADO PAZ